



AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: Norberto Ast

Vicepresidencia 1°: Julián Miranda Gallino

Vicepresidencia 2°: Esteban Horacio Ibáñez

Secretaría: Dr. Fabrizio Abel Sartori

Prosecretaría: Dra. Melisa Valeria Mecca

### **CONCEJALES PRESENTES**

AST, Norberto

BRAILLARD POCCARD Enrique

BRAILLARD POCCARD German

CAMPIAS Claudia

DUARTES María Magdalena

ESTOUP, Justo

IBÁÑEZ Esteban Horacio

LAPROVITTA, Ataliva

LOVERA Nelson

MESTRES Mercedes

MIRANDA GALLINO, Julián

MOLINA, Luis Gonzalo

NIEVES, Alfredo Fabián

OJEDA, María Florencia

PÉREZ, María Soledad

ROMERO BRISCO José Antonio

SALINAS, José Ángel

SOSA, Miriam Ramona

VALLEJOS, Oscar Alfredo

### **CONCEJALES AUSENTES**



Portada –Sumario	1 – 5
Inicio–Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	6
NOTAS OFICIALES	
272-S-18 Versión Taquigráfica de la 29 Sesión Ordinaria del día 25 de Octubre de 2018	6
1104-D-18	6
NOTAS PARTICULARES	
04-I-18	7
PROYECTOS REMITIDOS POR EL DEM	
101-S-16	7
453-F-16	7
25-G-17	7
1513-S-17	7
404-P-18	7
1376-A-18	7
1031-A-18	8
PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SRES. CONCEJALES	
PROYECTOS DE ORDENANZA	
1617-C-18	8
128-B-18	8-9
1676-C-18	9
1680-C-18	9-10
1683-C-18	10-11
1684-C-18	11
1685-C-18	11
1686-C-18	11
PROYECTOS DE RESOLUCION	



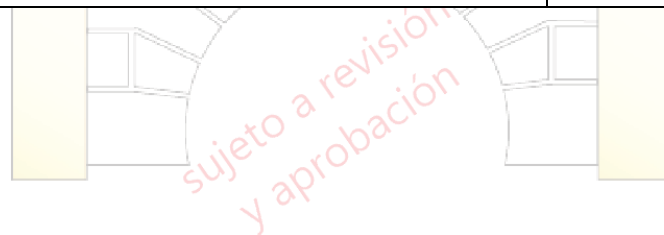
1638-C-18	11-12
1641-C-18	11-12
127-B-18	12-13
1677-C-18	13-15
1678-C-18	15-16
1681-C-18	11-12
1682-C-18	16-18
<b>PROYECTOS DE COMUNICACIÓN</b>	
1618-C-18	18-23
1619-C-18	18-23
1620-C-18	18-23
1621-C-18	18-23
1622-C-18	18-23
1623-C-18	18-23
1624-C-18	18-23
1625-C-18	18-23
1626-C-18	18-23
1627-C-18	18-23
1629-C-18	18-23
1630-C-18	18-23
1631-C-18	18-23
1632-C-18	18-23
1633-C-18	18-23
1634-C-18	18-23
1635-C-18	18-23
1636-C-18	18-23
1637-C-18	18-23
1639-C-18	18-23



1640-C-18	18-23
1642-C-18	18-23
1643-C-18	18-23
1644-C-18	18-23
1645-C-18	18-23
1646-C-18	18-23
1647-C-18	18-23
1648-C-18	18-23
1649-C-18	18-23
1650-C-18	18-23
1651-C-18	18-23
1652-C-18	18-23
1653-C-18	18-23
1654-C-18	18-23
1655-C-18	18-23
1656-C-18	18-23
1657-C-18	18-23
1658-C-18	18-23
1659-C-18	18-23
1660-C-18	18-23
1661-C-18	18-23
1662-C-18	18-23
1664-C-18	18-23
1665-C-18	18-23
1666-C-18	18-23
1667-C-18	18-23
1668-C-18	18-23
1669-C-18	18-23
1670-C-18	18-23
1671-C-18	18-23
1672-C-18	18-23
1673-C-18	18-23
PROYECTOS DE DECLARACIÓN	



1628-C-18	23-24
72-P-18	23-24
1674-C-18	24-27
1675-C-18	23-24
1679-C-18	23-24
<b>EXPEDIENTES INCORPORADOS</b>	
073-P-18	27
129-B-18	27-32
1.687-C-18	32-33
<b>EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION</b>	
1444-C-18	33
359-C-18	33
3579-S-18	33-38
<b>EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO</b>	
131-C-14 (641-H-14)	38
Expedientes de Control de Gestión	38
Finalización de la sesión y arrío de los Pabellones	38
Anexo	39– x





-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a nueve días del mes de noviembre de dos mil dieciocho, siendo las 10 y 57, dice el

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Señores concejales, Cuerpo de Taquígrafos, personal de Labor Parlamentaria, muy buenos días.

Por Secretaría se va a pasar lista, a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de diecinueve señores concejales.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Con la presencia de diecinueve señores concejales, incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la 31 Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante.

Invito al señor concejal Alfredo Vallejos a izar el Pabellón Nacional, a la señora concejal Mirian Sosa a izar el Pabellón Provincial y al señor concejal Germán Braillard Pocard a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el señor concejal Vallejos procede a izar el Pabellón Nacional. La señora concejal Sosa procede a izar el Pabellón Provincial. Seguidamente, el señor concejal Germán Braillard Pocard hace lo propio con el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

#### NOTAS OFICIALES

1-Expediente 272-S-18: Secretaría del HCD (Dr. Sartori, Fabrizio).  
Eleva Versión Taquigráfica de la 29 Sesión Ordinaria del día 25 de Octubre de 2018, para su tratamiento.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado.

2-Expediente 1.104-D-18: Departamento Ejecutivo Municipal.  
Eleva fotocopia certificada de la Resolución N° 2.413/18– referencia: Declarar de Interés Público Municipal. El proyecto de iniciativa privada de construcción de una marina y/o muelle de embarcación en el Puente de la Batería– Parque Mitre.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.



### NOTAS PARTICULARES

1-Expediente 04-I-18: Instituto de Enseñanza Privada CREA.

Eleva Nota Solicitando permiso de excepción para la construcción del edificio de la mencionada Institución Educativa.

-Se gira a Secretaría.

### EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM

1-Expediente 101-S-16: Sánchez, Elsa Gloria.

Eleva Nota– Solicitando Condonación y Eximición del Impuesto al Automotor por discapacidad.

Con Informe del Departamento Ejecutivo Municipal.

-Se gira a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

2-Expediente 453-F-16: Fernández, Javier Alberto.

Solicitando Eximición del Impuesto Adrema A1-0019134-1 por discapacidad.

-Se gira a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

3-Expediente 25-G-17: Gómez, Jacinta.

Solicita Tarifa Social Adrema A1-0085332-1.

-Se gira a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

4-Expediente 1.513-S-17: Schiavi, Norberto Pedro.

Solicita Tarifa Social Adrema A1-114719-1.

-Se gira a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

5-Expediente 404-P-18: Pelozo, Raúl.

Solicita Exención de Impuesto por discapacidad.

-Se gira a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

6-Expediente 1.376-A-18: Aguirre, Héctor Alfredo.

Solicita Condonación de deuda.

-Se gira a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.



7-Expediente 1.031-A-18: Alfredo Jorge Gutnisky y otros.

Solicita Permiso Provisorio– Referencia: Proyecto de Iniciativa Privada Ordenanza N° 6.123/2014.

-Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

### **PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES**

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

1-Expediente 1.617-C-18: Concejal Campias, Claudia.

Proyecto de Ordenanza: Imponer el nombre Santa Librada a la calle N° 89 del B° San Ignacio.

-Se gira a las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 128-B-18: Bloque Podemos Más.

Proyecto de Ordenanza: Créase el Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos “El Pabellón 9”.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

**SR. LAPROVITTA.**- Gracias, señor presidente. Hace pocos días, hace pocos meses, hemos sido testigos aquí en el Honorable Concejo Deliberante, de la aprobación de este Plan Costero -entre comillas- donde en ningún punto hace referencia al respeto por los espacios de memoria o culturales que deben mantenerse a lo largo y ancho de lo que plantea esta propuesta enviada por referentes del Gobierno Nacional a la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

Lo cierto y concreto, señor presidente, es que a través de este Proyecto de Ordenanza lo que estamos solicitando, con la participación de numerosas organizaciones, no solamente de memoria, sino organizaciones del quehacer cultural de nuestra ciudad, estamos promoviendo la necesidad que se cree y concrete, en términos legales y explícitos, el lugar donde debe funcionar el Museo de la Memoria en el Regimiento 9 de Infantería, teniendo en cuenta, señor presidente, que es parte viva de nuestra historia y obviamente que los pueblos que olvidan su historia, difícilmente puedan definir claramente hacia donde van.





Entonces, la propuesta del Bloque Podemos Más conjuntamente con estas organizaciones, es la de avanzar lo más rápido posible antes que algunas de estas obras y tierras que hoy están en juego en la Ciudad de Corrientes, puedan pasar alguna de ellas a manos privadas sin que está memoria viva se quede y valga la redundancia, en el olvido.

Por eso solicito a los señores concejales el acompañamiento de este proyecto, que sin dudas ahora va a pasar a comisión, pero que requiere una discusión rápida y ágil.

Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- De nada, señor concejal. Giramos entonces a las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo, y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3-Expediente 1.676-C-18: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Ordenanza: Establecer la prohibición de estacionar las 24 horas sobre calle General Paz.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

4-Expediente 1.680-C-18: Concejal Estoup, Justo A.

Proyecto de Ordenanza: Modificar los artículos 2º y 9º de la Ordenanza 1.971/89 (modificada por Ordenanza N° 3.902).

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Gracias, señor presidente. Brevemente para explicar la norma, porque seguramente como es muy productiva, en las comisiones se va a tratar con celeridad.

Sabemos que hoy la realidad del correntino y del argentino es bastante crítica por la situación económica que está pasando, por las cuestiones lamentables que produce esta crisis económica; y tenemos que apelar a la imaginación de cada uno de los miembros del concejo como la del Intendente para buscar herramientas con las cuales se produzca un ahorro poco más significativo a las personas que ocupan el estacionamiento medido, y este es el fin del Proyecto de Ordenanza.

Volver al proceso de fraccionamiento en el cual se comience, valga la redundancia, a fraccionar el estacionamiento medido cada media hora y no cada una hora, y con esto el costo del ticket del estacionamiento medido bajará en un veinticinco por ciento ya que el fraccionamiento pasada la hora, que se cobrará por supuesto en su totalidad, sería de la



mitad del costo que se cobra por esa hora. O sea, hoy actualmente es de veinte pesos (\$20), la media hora saldrá diez pesos (\$10) y con esto el vecino que ocupa o que lleva adelante la ocupación del estacionamiento medido y la emisión del ticket, pueda tener un ahorro de diez pesos (\$10) cada hora, superando la hora primigenia en la cual se inicia el estacionamiento medido.

También sabemos que se plantean cuestiones dentro de la Tarifaria que lleva adelante un aumento o hasta un cierto aumento determinado y creo que este es un Proyecto de Ordenanza que ya existía; pero lo que uno busca es evolucionar y encontrar una modificación acorde a las realidades, por eso se propone este proyecto de volver al fraccionamiento, entendiendo que las erogaciones que tienen los vecinos de la Ciudad de Corrientes, que vienen a hacer algún trámite al microcentro hoy es bastante alto y según el promedio que tenemos, de acuerdo con los tarjeteros que hemos charlado, muchas de las personas que usan el estacionamiento medido superan ampliamente las dos horas, por ende el ahorro mínimo va a ser de diez pesos (\$10) por día y en algunos casos superiores, o en muchos casos, superiores. Por eso es la presentación.

He tenido la oportunidad de hablar con el subsecretario de transporte que está a cargo del estacionamiento medido, con algunos concejales del oficialismo, por supuesto ya les he pasado el proyecto para que lo estudien, estamos tratando de hacer un trabajo diplomático pensando en los beneficios pura y exclusivamente del vecino y también manteniendo la estabilidad de la emisión del ticket por parte de quien realiza la ejecución del estacionamiento medido, que son los tarjeteros.

Esperemos tener coherencia y racionalidad en el tratamiento y por sobre todo celeridad; porque hoy el vecino no puedo afrontar más estos costes que se están planteando, por el nivel inflacionario.

Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- De nada, señor concejal. Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

5-Expediente 1.683-C-18: Concejal Sosa, Mirian.



Proyecto de Ordenanza: Ampliar la Ordenanza 5.993 establecer la señalización en Sistema Braille de los nomencladores de calles y avenidas de la Ciudad, paradas de colectivos y taxis, también los edificios públicos.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

6-Expediente 1.684-C-18: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Ordenanza: Declarar en Emergencia Vial por 2 (dos) años a la Ciudad de Corrientes.

-Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos, y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

7-Expediente 1685-C-18: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Ordenanza: Créase el Programa de Recuperación, Accesibilidad y Embellecimiento de plazas y espacios públicos de la Ciudad de Corrientes.

-Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos, y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

8-Expediente 1.686-C-18: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Ordenanza: Declarar Monumento Natural de la Ciudad de Corrientes a los ejemplares de Palo Borracho.

-Se gira a las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo, y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

### PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Gracias, señor presidente. De acuerdo con lo pautado en Labor Parlamentaria, voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Resolución, a excepción de los expedientes 3°, 4°, 5° y 7°.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración la moción.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado.

1-Expediente 1.638-C-18: Concejal Romero Brisco, José A.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre parques, plazas y paseos que existen actualmente en la jurisdicción de la Ciudad de Corrientes.

2-Expediente 1.641-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, el cumplimiento de la Ordenanza N.º 6.507.



6-Expediente 1.681-C-18: Concejal Laprovitta, Ataliva.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre las acciones y programas sanitarios para combatir la propagación de la Leishmaniasis.

-Se omite su lectura pero serán insertados en la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración los Proyectos de Resolución.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado. Son Resoluciones.

3-Expediente 127-B-18: Bloque Podemos Más.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe los motivos por el cual no se halla en funcionamiento el Hogar “Eli Verón”.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra la señora concejal Ojeda.

**SRA. OJEDA.**- Gracias, señor presidente. Simplemente para hacer la aclaración que desde el Bloque Eco vamos a acompañar esta iniciativa de este pedido de informe, a pesar de que se está aseverando algo que dista mucho de la realidad. Estuvimos en contacto con quien está al frente del refugio Eli Verón que se encuentra en funcionamiento desde el mes de abril.

También recordar que ha pasado a la esfera del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Corrientes, ministerio que ya contaba anteriormente con otro refugio para víctimas de violencia de género, es decir que nuestra ciudad cuenta actualmente con dos refugios, uno en la zona céntrica y uno en un barrio de la periferia.

El refugio se encuentra en funcionamiento, esto fue lo expresado por el gobernador Valdés en el mes de abril, más actualmente hay mujeres víctimas de violencia que están siendo alojadas.

Pero simplemente para generar un manto de transparencia y claridad frente a esta cuestión que es una cuestión muy delicada, de la cual no queremos volver a criminalizar a las víctimas de violencia, que tengan la tranquilidad y la certeza que está funcionando el refugio y que es importante que todos sepamos como concejales y quienes recorremos la ciudad que en el caso de conocer a una mujer víctima de violencia, derivarla a la comisaría más cercana para que se activen los protocolos y que pueda finalmente estar refugiada en



el refugio Eli Verón o en el refugio que se encuentra en la zona céntrica. Esta información se la van a brindar bien cada una de las comisarías de la ciudad.

Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- De nada, señora concejal.

En consideración el proyecto.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado. Es Resolución.

4-Expediente 1.677-C-18: Concejal Salinas, José A.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre la obligatoriedad de exhibir comprobantes de titularidad de bicicletas y articule medidas de capacitación al Personal de Tránsito.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra el concejal Salinas.

**SR. SALINAS.**- Gracias señor presidente, para solicitar que por Prosecretaría se lea la parte resolutive del proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra concejal Salinas.

**SR. SALINAS.**- Este proyecto obedece a una circunstancia muy particular que se ha dado el fin de semana pasado. Bien es sabido que los controles a los que se aboca la Dirección de Tránsito Municipal en forma conjunta con la Policía Provincia de Corrientes, también con Fuerzas de Seguridad Nacional, que es una modalidad que en la gestión anterior se ha comenzado a realizar, debido a las modalidades de delitos complejos que se han suscitado.

No solamente con el tema de las faltas de tránsito, sino con otro tipo de antecedentes que tienen que ver con delitos del automotor, robos, etcétera -que han dado o redundado en beneficio de la comunidad- también con antecedentes que tenían que ver muchas veces con agresiones a nuestro Cuerpo de Tránsito en la vía pública. Esto al situarnos desde el punto de vista de los antecedentes.



Lo novedoso es que últimamente se están solicitando en controles y esto es lo específico a lo que se refiere este pedido de informe, en los controles vehiculares se están exigiendo también que se exhiban los comprobantes de titularidad de bicicletas y si no lo tienen se procede al secuestro de la misma.

En la oportunidad, el día sábado concretamente, en este informe lo que estoy pidiendo, el sábado 3, en un operativo que se realizó en inmediaciones de la Casa del Bicentenario por Avenida Laprida, un grupo de menores que estaban circulando dentro del predio del parqueado, dos señoras inspectoras les llamaron la atención a los menores para que dejen de hacerlo en el lugar y que bajen a la calzada, lo hicieron; después nuevamente son llamados la atención porque aparentemente estarían realizando maniobras peligrosas, nuevamente se repliegan los menores, van a un banquito que estaba allí y son requeridos. Primero le requieren documentos, cosa para lo que no están facultados los inspectores de tránsito, son auxiliados para esto por uno de los policías que estaba cooperando también en el operativo que se estaba llevando a cabo en la esquina; y les solicitan los papeles de las bicicletas, ninguno los tenía; estos chicos de 14, 15, 16 años, que son de allí, del barrio.

Entonces, le son secuestradas las bicicletas en ese momento, van a sus casas rápidamente, en el momento -porque realmente fue muy novedoso- los padres van hasta el lugar del operativo, algunos con sus papeles, otros no, la mayoría recupera sus bicicletas, pero uno cometió el delito de hacer valer sus derechos, uno de los menores que increpa a una de las inspectoras y le dice: ¿por qué me piden los documentos? ¿Por qué me piden los papeles? etcétera; y ese menor, a pesar de que su madre después llevó los papeles, no pudo recuperar su bicicleta, recién el lunes al mediodía pudo recuperar su rodado.

Además de los malos tratos verbales a los que fueron objeto, tanto el menor como el tutor, las dos inspectoras se sacaron sus identificaciones, por lo cual tampoco pudieron ser identificadas y no se puede hacer la denuncia por estas cuestiones.

Entonces, lo único que nos queda es exponer la situación de esta manera, para que esto no vuelva a suceder, el hecho sucedió, está dado el hecho, el lugar, la hora y hay muchos testigos de esta situación; es para que no vuelva a suceder.





Por eso estos dos articulados, pedir informe a ver si hay una normativa específica del Departamento Ejecutivo que este ordenando esto, es decir, pedir la documentación de las bicicletas y en caso de que no los tengan, que ordenen el secuestro de las mismas, hecho tal que ya es de por sí, bastante complicado, porque es un método vehicular popular y son precisamente las clases populares las que más utilizan esto, recaen sobre los mismos las sospechas de que ese medio de movilidad es quizás mal habido y de esta manera el uniforme a veces a estas personas les da la posibilidad de ejercer algún tipo de dar la sensación de impunidad o que pueden ejercer algún tipo de autoridad más de la que tienen.

Creo que esto se enmarca dentro de una escalada, que viene de mucho más arriba y que tenemos que detener; desde el alto nivel nacional, provincial y comunal que se viene dando.

Entonces, paremos un poco, bajemos un poco la espuma y de esta manera también bajemos los decibeles para con este tipo de situaciones, para con las clases más populares. Que los inspectores de tránsito también tengan este tipo de actitudes sobre todo con los jóvenes y con los sectores más débiles.

Que esto no se vuelva a repetir y si existe la normativa que sea de amplia difusión, que se dé a conocer esto; porque si no estaremos a las buenas de Dios cada vez que haya un operativo, son sorprendidos y las personas tendrán que ir a buscar, otra vez, sus bicis con algún documento el día después de ser secuestrados.

Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado. Es Resolución.

Continuamos con el Orden del Día.

5-Expediente 1.678-C-18: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre el Convenio Provincia- Municipio “Casa Refugio Eli Verón”.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra la concejal Sosa.

**SRA. SOSA.**- Gracias señor presidente, brevemente, este tema es reiterativo de un pedido de informe sobre el traspaso del Hogar Eli Verón, del convenio que hizo la Municipalidad



con la Provincia que nunca lo informaron, por eso reitero el pedido y más allá de lo que planteó la concejal en el expediente 3° de resolución, la claridad y transparencia se demuestra contestando los pedidos de informe, señor presidente, respecto a este tema también solicito que se dé a conocer, dado que las Políticas Públicas, las Políticas Sociales de esta gestión son muy erráticas respecto del Departamento de Género Municipal, ¿con qué personal cuenta? y ¿cómo funciona? ya que anteriormente era una Dirección General y en la actualidad se redujo nada más que a un Departamento.

Además, los servicios que presta y cómo se atienden a las mujeres que vienen pidiendo ayuda en caso de violencia de género, el horario de atención, ¿con qué personal cuenta? y sobre todo me interesa saber el marco del traspaso y la coordinación con la Provincia.

Así que la claridad y la transparencia, tendrían que pasar por contestar los cientos y pico de informes que tenemos pendientes. Gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Se pone en consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado. Es Resolución.

7-Expediente 1.682-C-18: Concejal Laprovitta, Ataliva.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre nómina de agentes despedidos, cantidad y nómina de agentes en trámite de desvinculación laboral.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

**SR. LAPROVITTA.**- Señor presidente, la verdad y siguiendo un poco la línea de la concejal que me antecedió en el uso de la palabra, la verdad que desde el primero de marzo hasta la fecha hemos solicitado aproximadamente ciento diez pedidos de informes, de los cuales se respondió uno solo, uno solo.

Entre los distintos pedidos de informes, aparecen dos que tienen directa vinculación con este tema que hoy yo presento en este Proyecto de Resolución y que están vinculados primero, con la Ejecución Presupuestaria, porque no podemos entender ninguna política laboral de la Municipalidad si no tenemos claro los ingresos y egresos de la Municipalidad y





el intendente de la Municipalidad no ha informado ni un solo número, no solamente a este Concejo Deliberante sino al Pueblo de la Ciudad de Corrientes.

La verdad es que estamos ya a mediados del mes de noviembre, a punto de terminar las Sesiones Ordinarias del Concejo Deliberante de la Ciudad y es una falta de respeto que nosotros no tengamos ni siquiera el balance por los cuales el señor intendente tomó la gestión municipal.

Es responsabilidad del doctor Tassano, enviar estos informes al Concejo Deliberante. Este es el primer punto del cual tenemos que partir para poder entender ¿qué Política Laboral es la que está asumiendo?; porque o sino, a simple vista queda solamente la negociación del 22 % con los trabajadores municipales, ¿en línea de qué?, ¿en línea de qué?

-Gritos desde la barra.

**SR. LAPROVITTA.-** En segundo lugar, señor presidente, me parece que en este sentido voy a recordar otro pedido de informe particular que hemos hecho en el mes de abril de este año y quien lo hizo, la autoría de este proyecto es del concejal Omar Molina, donde claramente le hemos pedido el resultado del censo laboral de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, que lo anunciaron con '*bombos y platillos*'.

Queremos saber cómo encontraron la Municipalidad en términos de empleados, que tanto criticaron en términos de política laboral anterior; entonces señor presidente, no estamos pidiendo más que aquellas cosas que entran en el marco de la razonabilidad, dos cuestiones puntuales que tienen que ver con la política laboral, más allá de las cuestiones particulares que en este proyecto otra vez, volvemos a repetir: nóminas de agentes con posibilidad de ser despedidos, razones, número, Neikes despedidos, Neikes a los cuales se les cortó el beneficio de este Programa de Empleo, contratos a los cuales se les cortó el contrato allá en los meses de febrero, marzo, abril y podemos seguir enumerando hasta la fecha.

Entonces señor presidente, lo único que estamos pidiendo y una vez más y no nos vamos a cansar de pedir, es tener claro cuál es la política laboral y en término de esto, darle previsibilidad a los empleados.



Ayer fue el Día del Empleado Municipal y muchos empleados municipales -muchos empleados municipales- que hace mucho tiempo están en planta, hoy se sienten perseguidos a través de estos procesos de auditoría que se llevan adelante en los puestos de trabajo y en la vía pública, a los cuales, a muchos de ellos o a algunos de ellos se los ha sancionado y sobre todo aquellos que están en la vía pública, arbitrariamente por los auditores, ir a la vía pública y no encontrarlos en la oficina, porque si su función está en la vía pública, tienen que ir buscar a la vía pública.

Esto entre otras cosas señor presidente y esto es lo que intentamos plasmar en este Proyecto de Resolución, tener claridad en la política laboral; porque son los empleados municipales los que necesitan previsibilidad.

Gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- De nada señor concejal.

En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado. Es Resolución.

#### PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Señor presidente, de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria solicito el tratamiento en conjunto los Proyectos de Comunicación.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración apartarnos del Reglamento y tratar en conjunto los Proyectos de Comunicación.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado.

1-Expediente 1.618-C-18: Concejal Campias, Claudia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice enripiado sobre calle Rómulo Artieda desde Ruta N° 12 hasta Plazoleta Mario Payes del B° Ponce.

2-Expediente 1.619-C-18: Concejal Campias, Claudia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la colocación de 12 (doce) luminarias sobre calle Rómulo Artieda desde Ruta N° 12 hasta Plazoleta Mario Payes del B° Ponce.



3-Expediente 1.620-C-18: Concejal Braillard Pocard, Germán.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice trabajos de mantenimiento de la calle Las Gardenias del B° Jardín.

4-Expediente 1.621-C-18: Concejal Braillard Pocard, Germán.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice trabajos de mantenimiento y conservación y/o enripiado de la calle Las Heras desde Av. Chacabuco hasta calle Güemes.

5-Expediente 1.622-C-18: Concejal Ibáñez, Esteban H.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a enripiar y mantener la calle Gregorio de Laferrere al 4.900 del B° San Gerónimo.

6-Expediente 1.623-C-18: Concejal Salinas, José A.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el enripiado de la calle Chubut entre Av. La Paz y calle 171 del B° Cacique Canindeyú.

7-Expediente 1.624-C-18: Concejal Salinas, José A.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el enripiado de la calle 555 del B° Cacique Canindeyú.

8-Expediente 1.625-C-18: Concejal Salinas, José A.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, reparar y reponer la iluminación en todo el recorrido de la calle Chubut del B° Cacique Canindeyú.

9-Expediente 1.626-C-18: Concejal Salinas, José A.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, reparar y reponer la iluminación de la calle Profesor Pedro Crespo, del B° Doctor Nicolini.

10-Expediente 1.627-C-18: Concejal Salinas, José A.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, reparar y reponer la luminaria a la calle Valerio Bonastre del B° Doctor Nicolini.

11-Expediente 1.629-C-18: Concejal Romero Brisco, José A.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, saneamiento y limpieza de la intersección de las calles Juan José Castelli y Madariaga.

12-Expediente 1.630-C-18: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice reparación y mantenimiento del alumbrado público en pasaje Garrido de los Barrios Colombia Granaderos y Tambor de Tacuarí.

13-Expediente 1.631-C-18: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice la reparación y mantenimiento del alumbrado público en calle Diego de Irala del B° Juan de Vera.

14-Expediente 1.632-C-18: Concejal Lovera, Nelson.



Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas de mantenimiento sobre la calle Alsina y pasaje Luján del B° San Antonio Este.

15-Expediente 1633-C-18: Concejala Sosa, Mirian.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al arreglo y mantenimiento del alumbrado público por calle Mocoretá desde Av. Maipú hasta calle Los Tobas del B° San Roque Oeste.

16-Expediente 1.634-C-18: Concejala Sosa, Mirian.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la limpieza y erradicación del basural ubicado por calle Manuel Alberti intersección Juan José Castelli del B° Villa Raquel.

17-Expediente 1.635-C-18: Concejala Sosa, Mirian.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al enripiado de la calle Mocoretá desde Av. Maipú hasta calle Los Tobas.

18-Expediente 1.636-C-18: Concejala Sosa, Mirian.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, se dé cumplimiento de la Ordenanza 3.202 art. 39 en la vía pública, queda prohibido estacionar en veredas sobre calle Domingo Lastra del B° San Gerónimo.

19-Expediente 1.637-C-18: Concejala Romero Brisco, José A.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la colocación de adoquines en el pasaje Francia del B° Celia.

20-Expediente 1.639-C-18: Concejala Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas de alumbrado público en las calles J. M. Aguirre y Figueroa Alcorta.

21-Expediente 1.640-C-18: Concejala Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas de limpieza del basural que se encuentra en la esquina de Santa Catalina y Los Comechingones del B° San Antonio Oeste.

22-Expediente 1.642-C-18: Concejala Vallejos, Alfredo O.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la reparación de los baches existentes sobre calle Coronel Baibiene al 1.900 del B° Aldana.

23-Expediente 1.643-C-18: Concejala Vallejos, Alfredo O.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la reparación del bache ubicado por la calle Caribe esquina Los Atacamas.

24-Expediente 1.644-C-18: Concejala Vallejos, Alfredo O.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el perfilado, rellenado, cuneteo y posterior mantenimiento del pasaje El Tontal entre calles Los Tehuelches y Los Atacamas.



25-Expediente 1.645-C-18: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, que realice el arreglo y mantenimiento del alumbrado público, en el B° San Benito.

26-Expediente 1.646-C-18: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, lleve a cabo tareas de bacheo en la Av. José Manuel Estrada entre calles Santa Cruz y Viedma.

27-Expediente 1.647-C-18: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el relleno y nivelación de la calle Paul Groussac del B° Fray José de la Quintana.

28-Expediente 1.648-C-18: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, inste a la DPEC a reparar el poste de luz a punto de caer sobre la calle Pampín del B° Cíchero.

29-Expediente 1.649-C-18: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, lleve a cabo tareas de bacheo en la Av. Jorge Romero del B° San Benito.

30-Expediente 1.650-C-18: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice la limpieza del basural ubicado en la esquina de las calles Perú y Sargento Cabral del B° Bañado Norte.

31-Expediente 1.651-C-18: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice arreglos y mejoras de los bancos y juegos, como así también, limpieza y desmalezamiento de la Plaza del B° San José Obrero.

32-Expediente 1.652-C-18: Concejal Mestres, Mercedes.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar los trabajos de limpieza de zanjas del B° Jardín.

33-Expediente 1.653-C-18: Concejal Mestres, Mercedes.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, intime a la Empresa Aguas de Corrientes, a arreglar el caño de agua, en la intersección de las calles Cerdeña y Trento.

34-Expediente 1.654-C-18: Concejal Mestres, Mercedes.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, trabajos de limpieza de basurales, ubicados en el B° Jardín.

35-Expediente 1.655-C-18: Concejal Mestres, Mercedes.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, trabajos de zanqueo, limpieza de desagües, arreglos de calles del B° Perichón.

36-Expediente 1.656-C-18: Concejal Mestres, Mercedes.



Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el relleno y perfilado de la calle Cerdeña del B° 17 de Agosto.

37-Expediente 1.657-C-18: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el arreglo, mantenimiento y enripiado del pasaje El Cartero del B° Bañado Norte.

38-Expediente 1.658-C-18: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, trabajos de bacheos y mantenimiento de calzada en calle Lamadrid del B° Sur.

39-Expediente 1.659-C-18: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el arreglo, perfilado y mantenimiento de las calles Lincoln y Río Juramento del B° Niño Jesús.

40-Expediente 1.660-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la desobstrucción y limpieza y canales de la intersección de las calles Saavedra y Brown.

41-Expediente 1.661-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la desobstrucción y limpieza de los desagües y canales de la intersección de las calles Saavedra y Estados de Israel.

42-Expediente 1.662-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, colocar las luminarias de las calles Reconquista y Lamadrid; Lamadrid y Madariaga.

43-Expediente 1.664-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice la limpieza de desagües y entubamiento de la calle Oran desde Los Puelches hasta Av. Maipú.

44-Expediente 1.665-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la desobstrucción y limpieza de los desagües y canales de la calle Niño Jesús.

45-Expediente 1.666-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la desobstrucción y limpieza de los desagües y canales; entubamiento de la calle Humahuaca, desde Futaleufú hasta Tafi del Valle.

46-Expediente 1.667-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, colocar iluminación de la calle Guadalajara entre Barcelona y Los Malvones.

47-Expediente 1.668-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, reponer las luminarias de la calle Niño Jesús.





48-Expediente 1.669-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.  
Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, proceda a la desobstrucción y limpieza de los desagües, canales y colocación de tubos de la calle Guadalajara entre Barcelona y Los Malvones.

49-Expediente 1.670-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la desobstrucción y limpieza de los desagües y canales de las calles Reconquista y Lamadrid; Lamadrid y Madariaga.

50-Expediente 1.671-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el urgente reacondicionamiento de la calle Las Gardenias entre Río Chico y Av. Libertad.

51-Expediente 1.672-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el urgente reacondicionamiento de la calle Niño Jesús.

52-Expediente 1.673-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, reacondicionar las calles Lamadrid y Reconquista; Lamadrid y Madariaga.

-Se omite la lectura de los Proyectos de Comunicación, cuyos textos serán insertados en la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Ponemos en consideración la aprobación en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado. Son Comunicaciones.

#### PROYECTOS DE DECLARACIÓN

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra el señor concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Señor presidente, de la misma manera, solicito la autorización del Cuerpo para tratar en conjunto los proyectos de declaración, con excepción del número 3º.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración el tratamiento en conjunto de los proyectos de declaración, con excepción del número 3.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado.

1- Expediente 1.628-C-18: Concejal Pérez, Ma. Soledad.



Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el Día de la Tradición, que se celebra el 10 de Noviembre.

2- Expediente 72-P-18: Presidencia de HCD (Sr. Ast, Norberto).

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la “Gala 20 Aniversario” del Estudio de Ballet de Raúl Cerdán Aguirre & José Aguilar.

4- Expediente 1.675-C-18: Concejales Mestres, Mercedes y Ojeda, Ma. Florencia.  
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la “Expo Beltrán”, en la Escuela Técnica Fray Luis Beltrán.

5- Expediente 1.679-C-18: Concejala Sosa, Mirian.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, al 11 de Noviembre a 67 años del voto femenino en Argentina.

-Se omite la lectura de los proyectos de declaración, cuyos textos serán insertados en la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración la aprobación en conjunto de los proyectos de declaración, con excepción del número 3º.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado. Son Declaraciones.

3- Expediente 1.674-C-18: Concejala Lovera, Nelson.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, “El Día del Empleado Municipal”.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra la señora concejala Sosa.

**SRA. SOSA.**- Gracias señor presidente. Ayer, el Día del Empleado Municipal, algunos festejaron -muy pocos- y otros están con la preocupación de cuál es su situación laboral.

Cuando se inició la gestión anterior -no ésta, la anterior- la Municipalidad de Corrientes tenía más de 2.500 trabajadores bajo el programa de formación Neike Chamigo; así recibió la gestión de Fabián Ríos el municipio, con 4.600 agentes activos de planta permanente y no permanente y a fines de 2013, habían más de 7.100 empleados municipales.

En estos 4 años de la ‘gestión Ríos’, pasaron de Neike Chamigo, de entre 20 años y 6 años de antigüedad, pasaron a contrato o planta permanente gracias al Programa de Regularización Laboral que se hizo por primera vez, reconociéndole derechos adquiridos a





los trabajadores municipales y otros 500 trabajadores pasaron a planta permanente por cumplir los 3 años de servicio.

Más de 350 empleados municipales, se jubilaron en un plan de moratoria, señor presidente, que ya no existe más gracias al ajuste, en un plan de moratoria de la gestión de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner. Esos trabajadores, esos 350 trabajadores, habían sido empleados en negro en etapas anteriores de su vida laboral.

Cuando llegaron a la edad jubilatoria, la Municipalidad de Corrientes los acompañó en las gestiones, para acceder a los beneficios jubilatorios gracias a la moratoria y además se creó también un beneficio adicional, reconociéndole por cada 10 años de antigüedad una bonificación, ese dinero ayudó a que muchos de esos jubilados pudieran concretar algunos anhelos.

Se hicieron grandes esfuerzos para regularizar no solamente la planta de empleados municipales, sino también los recursos humanos altamente capacitados de este municipio. Las 36 salas que hoy están cuasi desmanteladas por carecer de médicos, funcionaban -y muy bien- con un programa que se llamaba Médicos Comunitarios.

Hoy, las salas, lo dicen los vecinos, carecen de medios. Este programa también se desmanteló, señor presidente, no obstante ello se creó un programa de médicos municipales que hoy prácticamente no está funcionando.

El plantel de trabajadores de la Municipalidad es un 5 % menos que hace 4 años atrás, lo digo porque todavía está pendiente el informe al que hacía referencia el concejal Laprovitta; estos números se los puedo acercar a cualquiera que necesite, que por ahí, bueno, le significa enterarse de cómo está funcionando.

La gestión pasada también, la gestión del intendente Fabián Ríos, creó la Comisión Paritarias Permanente, una paritaria que tal anuncio hasta el nombre fue novedad porque no sabían qué quería decir, porque siempre los incrementos salariales se daban a voluntad del que gobernaba, es decir, sin sentarse en ningún lugar para acordar la situación laboral de los agentes, ni la calidad de sus trabajos, ni de las condiciones de trabajo; esas paritarias como un espacio de diálogo, negociación y acuerdo de mejoras salariales y laborales con los trabajadores.



Lamentablemente, esa paritaria hoy está también -digamos- condicionada por la relación de mansedumbre de un gremio que no responde a los intereses de los trabajadores sino a su propia situación.

-Aplausos.

**SRA. SOSA.-** También se creó un incremento de las asignaciones familiares, con valores que van por encima de la Provincia. Cuando recién asumió el intendente Fabián Ríos, el haber de un Neike era tres mil cien pesos (\$3100); durante los 4 años llegó a incrementarse un 230% llegó a diez mil doscientos cuarenta y cinco pesos (\$10.245), es decir, un incremento de 230%, siempre tratando que los incrementos, que el aumento de la inflación acompañara también el incremento salarial, lo cual hoy podemos decir que no está ocurriendo.

Esto es parte, entre otras cosas, la asignación obligatoria de vacantes producidas por jubilación de agentes municipales, ex combatientes de Malvinas y reservando también el cargo vacante de agente municipal fallecido, que reúna las condiciones establecidas en la norma, a un familiar directo desocupado.

Esto es parte de los derechos adquiridos por los empleados municipales y es bueno recordarlo cuando ayer festejaron casi en silencio un día que es muy importante para ellos; pero no debería ser menos importante para nosotros porque también tenemos que ver con esto.

Así que señor presidente, le agradezco que me haya cedido la palabra y este recordatorio tiene que ver con decirles a los trabajadores municipales que no se rindan, que los derechos no se resignan, que hay que luchar por los derechos; porque los derechos se conquistan, señor presidente.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Ast).-** En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).-** Aprobado. Es Declaración.



Estamos en el momento en que nuestro Reglamento nos permite el ingreso de expedientes.

Tiene la palabra el concejal Juan Enrique Brailard Pocard.

**SR. JUAN ENRIQUE BRAILLARD POCCARD.-** Gracias señor presidente, solicito que se ingrese el Expediente 73-P-18 por favor y se dé lectura a su carátula.

**SR. PRESIDENTE (Ast).-** Por Prosecretaría se dará lectura.

1-Expediente 73-P-18: Presidencia del Honorable Concejo Deliberante (Sr. Norberto Ast).

Eleva proyecto de resolución: Ratificar en todos sus términos la Resolución 395-P-18.

**SR. PRESIDENTE (Ast).-** En consideración el ingreso del expediente 73-P-18.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).-** Aprobado el ingreso del expediente.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).-** Aprobado el tratamiento sobre tablas.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).-** Aprobado. Es Resolución.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.-** Gracias señor presidente. De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, voy a solicitar el ingreso y lectura de la carátula del Expediente 129-B-18.

**SR. PRESIDENTE (Ast).-** Por Prosecretaría, se dará lectura.

-Se lee.

2-Expediente 129-B-18: Bloque Podemos Más.

Eleva proyecto de ordenanza: declarar la nulidad de la Resolución 870, publicada por Boletín Oficial Municipal 3.002, que plantea lesivo al interés público, la Resolución 3.174 y la Ordenanza 6.577.

**SR. PRESIDENTE (Ast).-** Tiene la palabra el señor concejal Estoup.

-Aplausos.



**SR. ESTOUP.-** Gracias señor presidente. En primer lugar quiero hacer una explicación legal y después política de la realidad pero entendiendo que la legal también es muy importante, dado que esta resolución emitida por el doctor Tassano, no solamente tiene un profundo error en la forma de llevarse adelante; sino también una falta de tino político muy importante.

La Resolución 870 emitida por el señor intendente, lo que busca es declarar lesivo al interés público, una resolución emitida por el ex intendente Fabián Ríos, la Resolución 3.174 y la Ordenanza que este Concejo ha aprobado con los números necesarios, la Ordenanza 6.577 de autoría del concejal Molina.

Hay muchos errores en este sentido para plantear esta famosa lesividad que se ha planteado y que lamentablemente hoy se le ha notificado a muchos empleados municipales; primero y principal, una resolución no puede derogar una ordenanza, entonces está dentro del principio y el orden jerárquico jurídico que rige la vida democrática y el Estado de Derecho en la Argentina.

Segundo, es muy importante que sea respetado el procedimiento administrativo, en el sentido que la reglamentación de la Ordenanza del Estatuto del Empleado Municipal, dada por la Resolución del intendente, la Resolución 3.174, no buscaba más que llevar adelante un orden para el nombramiento de las plantas no permanentes y su pase posterior a planta permanente.

O sea que hasta aquí, no hay ningún error en lo que se plantea dentro del marco de la lesividad, no hay ningún error en ningún sentido y el señor intendente Fabián Ríos ha actuado en su resolución y este Concejo con total criterio y acierto a las normas legales, valga la redundancia.

Segundo y principal, es que cada uno de los gobiernos debe respetar el principio que rige al Estado, que es la continuidad de los actos de gobierno y vemos que acá lo que se busca de manera extemporánea, es dar por tierra una normativa que fue redactada y profundizada en legal forma.

También entendemos que hay una clara violación al Artículo 14 Bis, que plantea esta protección y estos derechos adquiridos por parte de los trabajadores y que hoy



lamentablemente se tira por tierra con una normativa totalmente desacertada y hasta le puedo decir señor presidente, con muchos furcios Legales.

Una norma que también se debe tener en cuenta, más allá que no es aplicada pero sí tenida en cuenta como supletoria, es el Régimen de Contrato de Trabajo, en el Artículo 17, donde plantea la no discriminación por ideología o por pensamiento o por sexo y que hoy lamentablemente, en las notificaciones que se están dando a los empleados municipales, se les notifica a algunos y a otros no y tenemos prueba de esto.

Estas son algunas cuestiones que queremos plantear en el marco legal y por eso hemos presentado esta nulidad a la resolución del doctor Tassano; porque entendemos no solamente que hay cuestiones políticas sino también grandes, grandes errores legales planteados por el Servicio Jurídico y que hoy -sin ir más lejos- tenemos conocimiento de que el subjefe del Servicio Jurídico a renunciado, no entendemos por qué, porque no nos han comentado, pero justamente un día después de las notificaciones, el subjefe del Servicio Jurídico, renuncia. Casualidad.

Porque también pretendemos que este proyecto ordenanza se trate de manera expedita, celérril, que se tenga en cuenta las realidades que hoy pasa el correntino y pasa el argentino; estamos en una profunda crisis económica y creo que es totalmente desacertado que a fin de año se lleve adelante la generación de incertidumbre al trabajador municipal, esa generación de incertidumbre que provoca en muchos casos, como dicen algunos sociólogos, una depresión profunda que produce un malestar y un fin de año muy malo.

Llegamos a fin de año, pasamos el Día del Empleado Municipal -como lo han expresado otros concejales- y llegamos con estas notificaciones, que más allá de las aclaraciones del Servicio Jurídico Permanente del Municipio, que no entiende lamentablemente de política ni de la realidad que hoy está pasando el argentino, tiene estos resultados y lamentablemente hoy el empleado municipal está sufriendo esta persecución, tal como lo planteaba, notificando a algunos y a otros no.

Queremos como moción, que se ingrese este expediente, que tome estado parlamentario y que podamos debatirlo posteriormente, porque no podemos perder tiempo, la gente la está pasando mal, señor presidente. Hay una crisis muy fuerte y crearle



más incertidumbre sobre la crisis que está pasando, que no puede llegar a fin de mes, que no puede pagar el gas, que no puede pagar el agua, que no puede afrontar el colegio, la escuela de los chicos, que no puede afrontar el transporte público, que no puede –y no creo que- afronte los impuestos municipales planteados en la Tarifaria y muchas otras cuestiones que hacen a la vida cotidiana y que lamentablemente con estas políticas del gobierno nacional, que muchos, muchos hoy se dan cuenta que es un error defenderlo: hablo de propios y hablo de extraños.

Esto viene a seguir sumando a molestar la estabilidad laboral que hoy tienen los empleados municipales, vienen a sumar otra incertidumbre más allá de no poder llegar a fin de mes. Sabemos qué se busca con esta lesividad, con esta norma, con esta Resolución 870 por parte del intendente. Acá se busca echar trabajadores, acá se busca dejarle sin la planta permanente, ofrecerles un contrato y en seis meses echarlos, no renovándoles el contrato.

Sabemos perfectamente cuál es el modus operandi, conocemos quién es el que maneja los recursos humanos y lo conocemos desde antes en la Municipalidad y sabemos cuáles son sus modus operandi y cuáles son sus modos de apriete. Entonces queremos claridad y ante esa claridad es que planteamos la alternativa con jurisprudencia y fundamentos legales y entendemos que el momento político es este, entendemos que no está bien lo que están haciendo, no está bien.

No está bien que se les cree esta falta de proyección económica a personas que hoy en día son cabeza de familia y lo único que se piensa es cómo se produce un ajuste sin pensar en la realidad de los argentinos y los correntinos que la están pasando mal. Es muy importante que se recapacite y por eso nosotros les damos la oportunidad de retractarse ¿Cómo? Con esta normativa que está...

-Gritos y aplausos desde el público.

**SR. ESTOUP.-** Por eso señor presidente, es que entendemos que este proyecto debe ingresar, seguramente después haremos otra moción más para que ustedes entiendan, abran ese corazón, abran ese corazón...

-Gritos e improperios desde el público.





**SR. ESTOUP.-**...Nula esta normativa que perjudica a los trabajadores municipales, que perjudica la realidad y que lo único que busca es que los trabajadores municipales tengan un mal fin de año y no se les respete su estabilidad laboral. Por ende, voy a solicitar señor presidente, el acompañamiento del Cuerpo para que ingrese el expediente al Orden del Día.

-Cánticos desde el público.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Silencio por favor.

En consideración el ingreso del expediente.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado el ingreso del expediente.

Tiene la palabra el concejal Vallejos.

**SR. VALLEJOS.-** Gracias señor presidente. Habiendo tomado estado parlamentario el presente expediente con el voto unánime de los concejales, corresponde su envío a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político y mociono en este sentido.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Gracias señor concejal.

Tiene la palabra el concejal Molina.

**SR. MOLINA.-** Sí señor presidente. Por todos los argumentos esgrimidos por el colega de mi bancada, hago la moción para que se reserve el expediente para el tratamiento en esta misma sesión.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tenemos dos mociones: que se gire el expediente a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político por un lado, y el pedido de reserva por el otro. Así que corresponde poner en consideración el pase a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Se constatan nueve votos.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Nueve votos. En consideración la reserva del expediente para su tratamiento.

-Se constatan nueve votos.



**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Nueve votos. Resulta empatado, así que hay que volver a poner en consideración... (Interrupciones con gritos en la barra). Silencio por favor. Se vuelve a poner en consideración.

En consideración el pase a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Insultos e improperios desde la barra durante la votación.

-Se constatan nueve votos.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Nueve votos. En consideración la reserva del expediente para su tratamiento.

-Se constatan nueve votos.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Nueve votos. Resulta empatado.

Haciendo uso del Reglamento, corresponde que la Presidencia desempate y voy a desempatar a favor del pase a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Gritos e Insultos desde la barra.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Continuamos con el tratamiento del Orden del Día.

Tiene la palabra el concejal Germán Braillard Pocard, para solicitar la incorporación de otro expediente.

**SR. GERMÁN BRAILLARD POCCARD.**- Señor presidente: para solicitar el ingreso del expediente 1.687-C-18.

-Expediente 1.687-C-18: Proyecto de Declaración de interés del HCD la Jornada de concientización acerca de la diabetes, que se realizará el 14 de noviembre de 2018.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración el ingreso del expediente.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado el ingreso del expediente.

En consideración el tratamiento del expediente.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado el tratamiento.





En consideración el Proyecto de Declaración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado. Es Declaración.

**EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN**

1- Expediente 1.444-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E. Eleva Proyecto de Declaración. De Interés del HCD, el 107 Aniversario de la Fundación de la República China (Taiwán), a celebrarse el 10 de Octubre de 2.018.

La Comisión de Relaciones Internacionales ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de DECLARACIÓN: De Interés del HCD de la Ciudad de Corrientes el 107 Aniversario de la Fundación de la República de China (Taiwán), a celebrarse el día 10 de Octubre de 2.018.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado. Es Declaración.

2- Expediente 359-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián. Eleva Proyecto Ordenanza Ampliar la Ordenanza 5.846 (Ley Provincial N° 6.098 para Celíacos)

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: ACEPTAR la Resolución N° 2427 dictada por el Departamento Ejecutivo Municipal de fecha 30 de Octubre del año 2.018, por la cual se Veta la Ordenanza 6.654, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en fecha 11 de Octubre de 2.018.

**SR. PRESIDENTE. (Ast).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE. (Ast).**- Aprobado. Es Resolución.

3-Expediente 3.579-S-18: Secretaría de Hacienda. Eleva Proyecto de Ordenanza: Tarifaria para el Ejercicio Fiscal 2.019.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: Aprobar la Primer Lectura de la Tarifaria del Año 2.019.-

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCION FAVORABLE EN MINORÍA al Proyecto de RESOLUCIÓN: Rechazar la Primer Lectura de la Tarifaria del Año 2.019.-



La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político  
ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: Aprobar  
la Primer Lectura de la Tarifaria del Año 2.019.-

**SR. PRESIDENTE. (Ast).**- Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

**SR. LAPROVITTA.**- Señor presidente, la verdad que lo que motiva el despacho en minoría. Sobre el despacho y la permanencia que implica el rechazo de la primer lectura; porque implica la permanencia en la Comisión de Hacienda, Impuestos Tasas y Presupuesto y en la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político de este proyecto, amerita o considera la necesidad de que antes de difundir o de iniciar el debate sobre la Tarifaria, consideremos realmente de qué estamos hablando.

Porque la verdad señores concejales y señor presidente, a mí me parece que acá muy poco se conoce de lo que está implicado o lo que está en juego en este Proyecto de Tarifaria.

Y lo que está en juego en este Proyecto de Tarifaria señor presidente y a mí me da vergüenza tener que debatir en estos términos sinceramente porque pensé, que íbamos a tener una Tarifaria un poco más razonable y que nos permita tener un debate desde el inicio; pero aun así se ha truncado este debate en la Comisión de Hacienda, Impuestos Tasas y Presupuesto señor presidente, por el desconocimiento que existe yo le voy a poner tres ejemplos que hace que a esta Tarifaria en lo personal, yo la considere lesiva a los intereses de los correntinos y que esté generando un interés desmedido y con gran impacto negativo sobre el bolsillo de los correntinos.

Mire señor presidente, la propuesta de Departamento Ejecutivo en los tres tributos que pagan la mayoría de los correntinos, el 80% de los correntinos que tributan pagan en su mayoría estos tres tributos que yo voy a mencionar aquí: la contribución por servicio de la propiedad que aumenta, o que se propone un aumento, en promedio en las zonas I, II, III y IV de un 40%; 40% para la zona I, II, III y IV.

Inimaginablemente señor presidente y si hacemos los cálculos en relación a lo aprobado por este Concejo Deliberante para la tarifaria 2.018 y que hoy los contribuyentes están pagando, inimaginablemente para la zona V y VI, aumenta en promedio entre un 50%



y 55%, esto lo hace ya es el primer renglón que la hace regresiva a esta tarifaria ¿Cómo le vamos a estar cobrando a los barrios más alejados? ¡Inimaginable!.

Segundo, Alumbrado público, que pagan todos los contribuyentes a través de la factura de la DPEC, bimestralmente o mensualmente depende de su economía, mire señor presidente, el aumento lineal para toda la ciudad es del 82%, no es del 40%, es del 82%.

Y ahora entro a lo peor, a lo que hace más injustificable poder empezar a debatir esto, el impuesto inmobiliario señor presidente; primero quiero advertir esta cuestión, el impuesto inmobiliario es un impuesto anual, esto tal vez lo vamos a discutir el martes con el funcionario responsable del área.

El impuesto inmobiliario es un impuesto anual la Tarifaria ya tiene planteada un error legal, porque lo plantea como un impuesto mensual, 'ojo' si no se modifica ya partimos de un error legal.

Y estoy advirtiéndolo porque quiero que a la gestión también le vaya bien, porque si le va bien a la gestión, le va bien a los correntinos y en el impuesto inmobiliario para la zona I y II está previsto que en términos anual aumente un 185%, no es un 40% como dijeron algunos en los medios tratando de justificar lo injustificable.

En la zona III y IV señor presidente, aumenta un 120% y en la zona V y VI aumenta un 187%; y yo estoy hablando de tres impuestos, tres tasas e impuestos, tres tributos que son los que más aportan el común, el promedio ese 55% o 60% que paga regularmente los impuestos municipales.

Si mencionamos el otro tributo que pagan todos los comercios de la ciudad, todos los empresarios de la ciudad que tiene que ver con Tasa, Seguridad e higiene, mire agarrémonos de la cabeza porque el promedio de aumento puede llegar a ser del 200% en función del criterio establecido por la resolución, no recuerdo el número ahora, recientemente firmada y que ha generado un beneficio para el pago en cuotas de la Tasa de Seguridad e Higiene.

Entonces señor presidente, realmente estamos frente a una tarifaria, que representa un castigo a los vecinos de la Ciudad de Corrientes; pero aún más grave todavía señor presidente, es que para el año que viene para el año 2.019 señor presidente, la gestión que



el oficialismo representa está en alineación con el gobierno nacional, el Presupuesto que presentó el gobierno nacional al Congreso y que se está debatiendo, plantea una inflación de un orden del 27% y es razonable miren lo que les digo es razonable, por la gran recesión en la que está cayendo la economía Argentina; claro que va a aumentar la recesión, prevemos una caída de casi el 3% para el año que viene de la economía, claro que enfriando la economía cae la inflación, con riesgo que aumente el desempleo y con un gran castigo sobre nuestra economía regional.

Entonces generemos vínculos, criterios de vínculos entre lo que se plantea en un documento nacional, que ustedes señores concejales están defendiendo y lo que nosotros en la Ciudad de Corrientes debemos generar como una política pública, seria, consistente, razonable, coherente y que le digamos a los vecinos de la Ciudad de Corrientes, estamos debatiendo sobre la base de criterios razonables. ¿Cuál es el criterio razonable? Discutámoslo y eso es lo que pretendía hacer señor presidente.

Pero la falta de información, nos lleva a que yo tenga que haber tomado esta decisión, y le pedí a mi bloque, que acompañe el rechazo de esta primer lectura y que se mantenga en la comisión hasta tanto tengamos la posibilidad de hablar con el secretario de Hacienda sobre los criterios que están llevando a tomar esta decisión, por parte de Departamento Ejecutivo.

Señor presidente, agradezco su diligencia de que el martes pueda estar sentado aquí el secretario de Economía, agradecemos que así sea; pero mientras tanto, mientras tanto tenemos que seguir el debate en primera lectura y si tenemos que seguir debatiendo esto en el mes de enero, debatamos en el mes de enero y cerremos el tema de la Tarifaria en navidad si quieren, pero a los vecinos de la Ciudad de Corrientes no los podemos tratar así.

Muchas gracias señor presidente. Mi moción de minoría es la del rechazo a la primer lectura y que se mantenga en comisión.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE. (Ast).**- Usted está introduciendo una tercera moción, se tiene que votar por el rechazo.

**SR. LAPROVITTA.**- Perfecto.



**SR. PRESIDENTE. (Ast).**- Se debe votar por el rechazo.

**SR. LAPROVITTA.**- Es mi justificación señor presidente.

**SR. PRESIDENTE. (Ast).**- Eso es otra cosa señor concejal. Vamos a poner en consideración el despacho de la mayoría de la Comisión de Legislación, Asuntos constitucionales y Juicio Político, que aconseja Sanción Favorable al Proyecto de Resolución: Aprobar la Primera Lectura de la Tarifaria del año 2019 y esto de alguna manera significa que vamos a tener más de treinta días para discutir la Tarifaria, puesto que también tenemos que habilitar esto para escuchar a los vecinos fundamentalmente.

En consideración.

-Se constatan diez votos.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Se obtiene diez votos por el Despacho de la Mayoría de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político

En consideración el Despacho de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto de rechazar.

-Se constatan siete votos.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Se obtiene siete votos por el rechazo de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

Con diez votos por la aprobación y siete por el rechazo. Queda aprobada la Primera Lectura.

Continuamos con el Orden del Día.

#### EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO

1-Expediente 131-C-14 (641-H-14): Concejal Coronel, Miriam. Eleva Proyecto de Ordenanza: Implementar en la Ciudad de Corrientes un servicio de Salas Velatorias Gratuitas e inhumación de personas fallecidas, para familias de alta vulnerabilidad social.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: Conforme al fundamento dado en fojas 11.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración.

-Aprobado.



**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado. Pasa al Archivo.

Los expedientes de Control de Gestión se reservarán en Secretaría 72 horas y posteriormente, se girarán al Archivo.

Voy a invitar al concejal, Justo Estoup a arriar el Pabellón de la Ciudad, a la concejal, Claudia Campias a arriar el Pabellón de la Provincia y al concejal, Enrique Braillard Pocard a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Justo Estoup procede a arriar el Pabellón de la Ciudad; la concejal Claudia Campias procede a arriar el Pabellón de la Provincia; seguidamente, el concejal Enrique Braillard Pocard hace lo propio con el Pabellón Nacional.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- No habiendo para más queda levantada la Sesión.

-Es la hora 12 y 08.

